

School District of Osceola County, Florida

Información sobre Matrícula Escolar 2018-2019

Se requiere la siguiente documentación para matricular a su estudiante en una escuela del Condado de Osceola.

 Verificación del Nombre Legal y Tutela de un Estudiante Un padre debe tener 50% o más de custodia para poder matricular a un estudiante en el Condado de Osceola. Certificado de Nacimiento
 Verificación de Edad Certificado de Nacimiento – Se requiere un Certificado de Nacimiento certificado para Kindergarten y Primer Grado Para entrar Kindergarten, un niño debe tener 5 años de edad en o antes del 1 de septiembre. Para entrar Primer Grado, un niño debe tener 6 años de edad en o antes del 1 de septiembre.
 Verificación de Immunización y Examen Físico Certificado de Immunización de la Florida, Folmulario 680 de la Florida, que se puede obtener en el Departamento de Salud del Condado de Osceola localizado en Kissimmee o Poinciana o en una oficina de un médico. Prueba de examen físico por un doctor en los Estados Unidos dentro de los 12 meses previos al día anticipado de matrícula (el primer día que el estudiante asiste a la escuela) Se otorgará una exención de 30 días a estudiantes previamente matriculados en una escuela en la Florida
 Verificación de Historial Académico Última Tarjeta de Calificaciones o Transcripción de créditos más reciente Verificación de Información sobre Educación Especial (si aplica) PEI Corriente Plan 504 Corriente (si aplica)
 Verificación de dirección en el Condado de Osceola (un documento de cada categoría) Categoría 1: Documento de la hipoteca, contrato corriente de alquiler o arrendamiento correctamente ejecutado*, registro de impuestos de la propiedad Categoría 2: Factura corriente o recibo de servicios públicos activados o impuestos sobre los ingresos o prueba de que recibe beneficios del gobierno Si no tiene un contrato o escritura a su nombre debe obtener una Verificación de Dirección (Información disponible en la página cibernética del Distrito Escolar o en el formulario de Información sobre Prueba de Dirección.)
Si la persona haciendo la matrícula no está en el certificado de nacimiento, debe proveer uno de los siguientes: • Documentación de Custodia por Corte (esto incluye decreto de divorcio) • Carta de Colocamiento del Departmento de Niños y Familia

- Tutela Educativa (dado solo cuando los padres o padre de custodia viven fuera del Condado de Osceola o condados adyacentes de Polk, Orange, Lake or Brevard). Este documento está disponible en Servicios Estudiantiles. Se requiere documentación de apoyo.

^{*}Un Contrato de Alquiler o Arrendamiento Correctamente Ejecutado debe incluir el nombre, la firma e información de contrato para ambos, el arrendador y el arrendatario, contener todas las páginas y estar corriente al momento de la matrícula.